

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2010-0149

SALTA, 28 de junio de 2010.

EXPEDIENTE N° 10.272/2005.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2008-611- mediante la cual se prorroga la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple otorgada al Lic. Héctor Alejandro Nuñez - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - de la cátedra "Sistema Educativo Institucional" de la Escuela de Biología - hasta el 31 de diciembre de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ha solicitado una nueva prórroga de la reducción de la dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de referencia.

Que tanto el profesor responsable como la Escuela de Biología produjeron su informe favorable a tal pedido.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo expresado por el profesor y la Escuela aconseja prorrogar la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos al Lic. Héctor Alejandro Nuñez de la cátedra "Sistema Educativo Institucional" de la Escuela de Biología a partir del 01 de enero de 2010 y hasta el 31 de Diciembre de 2010.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07 de fecha 27 de abril de 2010 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

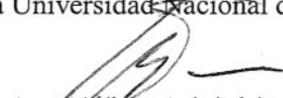
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

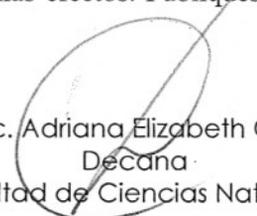
EL CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Lic. Alejandro NUÑEZ - docente de la cátedra "Sistema Educativo Institucional" de la Escuela de Biología de esta Facultad - a partir del 01 de enero de 2010 y hasta el 31 de Diciembre de 2010, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesado, Cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Nélida Adelaida Bayón
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales